



Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Salud
Bodega Farmacia Central

MAT: Autoriza la compra de
Medicamentos, Fármacos e Insumos Médicos
Decreto Alcaldicio N° 11.585
Monte Patria, 5 de Septiembre de 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la Republica.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 diciembre del 2016, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09 de Diciembre de 2016, que confiere a don Robinson Laferte Cortés, Administrador Municipal, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
- Decreto Alcaldicio N°15.192 del 15 de Diciembre de 2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962 del 09 de Diciembre de 2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde
- Decreto Alcaldicio N° 15.471 del 22 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha **05-09-2017**
- Informes evaluaciones ofertas de fecha **05-09-2017**
- Pedido de Materiales **N° 484** de fecha **23-08-2017**
- Cuadro comparativo de Ofertas.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

El Pedido de Materiales N° 484 y la necesidad de Abastecer a los Centros de Salud y Postas de la Comuna;

DECRETA: Apruébese la compra de Fármacos e Insumos médicos para abastecer los establecimientos de Salud de la comuna de Monte Patria a los proveedores que se indican en la adquisición N° 2996-174-L117 denominada "Fármacos" por los valores indicados.

Socosep SA	RUT 76.348.947-7	\$1.545.215
Ethon Pharmaceuticals Spa	RUT 76.956.140-4	\$295.358
Viviana	RUT 76.445.230-5	\$206.882
Laboratorios SMB Farma SA	RUT 96.544.130-1	\$87.763
Laboratorio Chile SA	RUT 77.596.940-7	\$142.800
Droguería Global Pharma Spa	RUT 76.389.383-9	\$307.615
Socofar Division Munnich	RUT 91.575.000-1	\$308.478
Caribbean Pharma Ltda	RUT 76.830.090-9	\$324.870
Eurofarma Chile SA	RUT 79.802.770-0	\$214.200
Droguería Antofagasta	RUT 76.527.650-0	\$360.570

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.004.001.302 "Productos Farmacéuticos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

YRU/RVR/jpl

-Secretario Municipal

-Archivo Bodega Farmacia Desam



Robinson Laferte Cortés
ALCALDE